LAUDOS Y PROCESOS ARBITRALES

Empresa EMPRESA NACIONAL DE LA COCA SOCIEDAD ANÓNIMA Período AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

	DATOS DEL DEMANDANTE		EMPRESA NACIONAL DE LA	Atomia	_		Periodo	AL CUARTO I RIMESTRE DE 2023		_													
N°			REPRESENTANTE LEGAL		FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO			ARBI	TRO ÚNICO/PRESIDENTE		ARBITRO DE PARTE (ENTIDAD)			ARBITRO DE PARTE (CONTRATISTA)			FECHA DE INSTALACIÓN	CUANTIA DE LA CONTROVERSIA		SEDE DEL ARBITRAJE	SECRETARIA ARBITRAL	MATERIAS CONTROVERTIDAS	LAUDO A FAVOR DE
	NOMBRE	DNI / RUC	NOMBRE	DNI	DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO	ARBITRAJE	NOMBRE	RUC	DNI	NOMBRE	RUC	DNI	NOMBRE	RUC	DNI	INSTALACION	MONEDA	MONTO				
1	Empresa de seguridad privada Leones de Oro SRL	20489468795	Jorge Luis Peña Ragalado	N° 42272469	30 de diciembre de 2015	Demanda	De derecho	Luis Enrique Ames Peralta	10416969499	41696949	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	22 de abril de 2016	Soles	S/ 27,260.00 más intereses y otros gastos	Centro de arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco	Inés Condezo Melgarejo	Pago de prestación de servicios, pago de intereses, pago de daños y gastos irrogados	Hasta la fecha el proceso arbitral está pendiente de resolver.
2	Consorcio OPTIMICE S.A.C Justo Andres Rosas Zamudio.	i. y 20601529514	Reyner Chuquinaupa Lozano	N° 09855903	24 de abril de 2018	Solicitud de Arbitraje Único (designación Residual de Árbitro).		Luis Enrique Aldea Lescano	10334307196	33430719	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	: 10 de agosto del 2018	Soles	S/61,000.00	Lima sede del OSCE	José Rodrigo Rosales Rodrigo	Determinar si corresponde o no declarar que la ENTIDAD resolvió de manes indebida el Contato N° 079- 2017-ENACO S.A., emisión de conformidades y pagos y otros	Laudo Arbitral de fecha 13-03- 2020 contenida en la Res. N° 31 que declara fundada en parte la demanda arbitral a favor del contratistas se emilió Resolución N° 31 de fecha 06-10-2020 declarando infundadas las solicitades de integración de ENACO S.A. y de integración e ENACO S.A. y de integración e ESACO. S.A. y de integración e
3	Dimmy Conrad Zegarra Delg	adi 10296590725	No corresponde	29659072	19 de setiembre de 2019	Solicitud de arbitraje unipersonal		Arbitraje Único (Abog. Maximo Enrique Murillo Celdan), designado por el Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa.	10297219052	29721905	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	: 18 de noviembre de 2019	Soles	89,980.00 + 20,000.00	Centro de arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa	John Delgado Arana	Resolución de contrato	Laudo Arbitral de fecha 25-02- 2021, a favor de contratista (parcialmente), declarió fundada en parte la demada arbitral y fundada en parte la reconvención de ENACO S.A. interpuso pedido de interpretación que fue declarado improcedente. Estado EJECUTADO.
4	Empresa Nacional de la Co Sociedad Anónima - ENAC S.A.		Apoderada de ENACO S.A.: Yajayra Giraldo Pastor	45141503	16 de abril de 2021	Solicitud de Arbitraje institucional	De derecho	Roy Álex Pariasca Valerio.	10106886313	10688631	Adolfo Martin Villafuerte Vizcarra	10239926610	23992661	Héctor Aguirre García	10091475559	9147555				Centro de arbitraje Elit Arbitrium S.A.C.	Jessyca Palomino	En relación al CONTRATO Nº 028- 2019-ENACO S.A, "Contratación del Servicio de Transporte de Hoja de Coca Ruta Quillabamba - Cusco Adjudicicación Simplificada Nº 03- 2019" Caso Fortaleza Inversiones y Contratistas Generales E.I.R.L.	Orden procesal N° 8: Declárese el término de las actuaciones arbitrales, el cese de las funciones del Tribunal Arbitral y el archivo de los actuados sin pronunciamiento sobre el fondo por falta de pago de los gastos arbitrales.
5	Consorcio La Positiva	20100210009	TOMAS CANE PARDO	29658938	14 de mayo de 2021	Solicitud de Arbitrație institucional	De derecho	Lacis de Félime Pelant Ramines (Presidente de Tribunal)	10425553494	4259349	TRIVEÑO DAZA DANIEL (Árbiro)	10067853510	06789351	RAJL LEONID SALAZAR RIVERA (Arbitro)	10101402095	10140289	16 de noviembre de 2021	Indeterminado	bdeleminado	Cámara de Comercio de Cusco	YLLARI PACHACUTEC SALAS C	Esp. 012-2021-PA-CA-COC. RESCULCOM PAPECIAL CONTRATO (Australia al Exp. 13-2021-PA-CA-COC).	AMDO ARRITERAL a fiver da LA POSITIVA, por endemo dojar sin efecto la resolución parcial comission No FLA 2016-18 Nº 009-0001-18 NO DE SONO DE A CESTRICA DE COMPANIO DE COMPANIO DE COMPANIO DE COMPANIO DE COMPANIO DE COMPANIO DE CESTRICA DE CESTRICA DE CESTRICA DE CESTRICA DE CESTRICA DE CESTRICA DE CESTRICA